Guayaquil, 18 de Octubre del 2016

Señores
ACCIONISTAS
ALFARICORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.000. RO/312 de 5 Noviembre de 1999 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **ALFARICORP S.A.**, me permito presentar ante ustedes mi informe del ejercicio económico 2005.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades y operaciones de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado:

La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

Para efectos de Control Interno de la empresa he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Revisé las resoluciones adoptadas por los directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no se ha detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Para mi función como Comisaria se me han dado todas las facilidades respectivas.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal que impone la presentación de este informe, de la compañía Alfaricorp S.A.

Patricia Jaramillo B.

Atentamente,

ING. PATRICIA JARAMILLO B.
C.C. #0928440361
COMISARIO